

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10630 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 79.05/2012 referente al concursado Simón Sabio Pérez, por auto de fecha 5/03/13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, al no haberse alcanzado quórum suficiente en la junta celebrada el 1/03/13.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Almería, 5 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012831-1